

carácter especial para esta junta en forma prevista en los artículos 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en los artículos 112 y 212.2. de la Ley de Sociedades Anónimas, se les informa que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta los documentos o informes que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta.

Vigo, 3 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Alfonso Carlos García Espe-rón.—31.851.

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A. MUNICIPAL (LIPASAM)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta General Universal de la sociedad, celebrada el pasado 19 de mayo de 2005, acordó proceder, en aplicación del artículo 163 del mismo cuerpo legal, reducir el capital social en 9.783.859,10 euros, al objeto de compensar pérdidas, siendo la reducción por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Conforme a lo previsto en el artículo 168 de dicha Ley se hace constar, que el Balance que ha servido de base para la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2004, habiendo sido aprobado por la Junta General y verificado por el Auditor de la sociedad.

Igualmente, y en la misma sesión, se acordó por la Junta General el aumento simultáneo del capital social en 5.000.000,00 euros, emitiéndose al efecto una acción de la serie H, numerada con el número 1, y por un valor nominal de 5.000.000,00 euros, quedando fijado el capital social establecido en 19.871.721,05 euros.

Sevilla, 1 de junio de 2005.—EL Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sánchez Monteseirín.—31.842.

LUARCAR MONTAJES AJL, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196/04 y acumuladas se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Luarcarr Montajes AJL, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.000 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—31.864.

MACAMJU, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, a las 13.00 horas, del día 30 de junio de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ampliación de capital estatutario.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y aprobación de un texto refundido con los nuevos Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorizar a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el Informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, a 13 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Milagro Pinazo.—34.338.

MADARIAGA OBRAS SERVICIOS Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 13/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de José Luis Hurtado Carrasco, contra la empresa Madariaga Obras y Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Madariaga Obras y Servicios y Contratas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.814,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—31.907.

MAIGAL, S. A.

Acuerdo de Junta

A los efectos de lo establecido en artículo 165 LSA, se anuncia que la Junta General de Accionistas de esta sociedad celebrada el 10 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 342.768,33 euros, cuya finalidad es el supuesto especial de adquisición de participaciones por la propia sociedad y el procedimiento, la amortización de acciones correspondientes a dicho importe, habiéndose adecuado el artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital, que queda en 1.973.323,40 euros.

Vinaròs (Castellón), 31 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Manuel Serret Pruñonosa.—31.832.

MANUEL COLMENERO SALGADO

Edicto

El Juzgado de lo social número 1 de Vitoria-Gasteiz publica:

Que en la ejecutoria número 42/04 seguida contra el deudor Manuel Colmenero Salgado, domiciliado en calle Las Escuelas, número 6, 1440 Izarra (Álava), se ha dictado el 26-4-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 16.938,81 euros de principal y de 3.387,76 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2005.—El/la Secretario Judicial.—31.908.

MANUEL NAVARRO DAVO, S. A.

Edicto

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 722/04, en trámites de ejecución n.º 28/05 en reclamación de despido, a instancia de Manuel Iñiguez Roses contra Manuel Navarro Davo, S.A., se ha dictado auto con fecha 31-5-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª. Ilma., por ante mí, el Secretario dijo: A los efectos de las presentes actuaciones, se declara insolvente provisional al ejecutado Manuel Navarro Davo, S.A., sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas en sus bienes las cantidades que por principal y costas está obligada a satisfacer.».

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 31 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Isabel Martínez Berenguer.—31.853.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Reconquista de Alcoy, en avenida Puente de San Jorge, n.º 1, a las 12,30 horas del próximo día 29 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiera de celebrarse, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, Inventario-Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerradas al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2005.

Quinto.—Sustitución de las acciones representadas en anotaciones en cuenta por títulos físicos nominativos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, de manera inmediata y gratuita, la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 1 de junio de 2005.—El Presidente, Rafael Terol Aznar.—31.917.